



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00090-00
Tema	Accede con solicitado

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede aportado por el apoderado de la parte actora mediante el cual solicitan impulso procesal y la remisión del expediente digital al correo electrónico. En este sentido, se procedió a remitir el enlace del expediente al correo que reposa en el SIRNA del togado y se dejó constancia de esto.

De otro lado, se insta a la parte actora con la finalidad de que proceda con la gestión de la notificación de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bd04ae1da1f648311bf50f44b2d67a88cf6191004989c15a98db5a54314c684

Documento generado en 28/06/2021 03:02:15 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**